

ADM 360/15

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2015

ACUERDO N° 242.-: En la Provincia de San Luis, a TRECE días del mes de MAYO de DOS MIL QUINCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia LILIA ANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, ausente el Señor Ministro FLORENCIO DAMIAN RUBIO por licencia.-

DIJERON: Visto el Acuerdo N° 241/15 en donde se afecta a la Dra. MARÍA MONSERRATH BOCCA –Secretaria del Juzgado de Instrucción en lo Penal Correccional y Contravencional de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en Concarán- para desempeñarse interinamente en la Defensoría de Pobres, Encausados y Ausentes con asiento en la Isla de Servicios sobre autopista de los Comechingones, con Jurisdicción exclusiva y excluyente en el Departamento Junín, se hace necesario, a los efectos de asegurar el debido servicio de justicia, designar un Secretario provisorio para desempeñarse en la referida Secretaría, ya que de continuarse con la aplicación del régimen de subrogaciones, los funcionarios a cuyo cargo quedaría la misma, sufrirían un recargo innecesario en sus tareas que impactaría negativamente en los requerimientos de los justiciables de la Tercera Circunscripción Judicial.-

Que el art. 42 inc. 29 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia, establece que el Superior Tribunal debe determinar la forma de reemplazo en caso de licencia, ausencia, fallecimiento, renuncia, cesantía u otro impedimento de Magistrados, Funcionarios y Empleados.

Que a su vez, no encontrándose orden de mérito vigente para el cargo de Secretario de Primera Instancia, y dado que la Dra. Romina Dolores Quatroque se desempeñó hasta ahora como Secretaria interina de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minas y Laboral de la Tercera Circunscripción con asiento en Concarán, al cual se reintegra el Dr. Sanchiño., se estima pertinente afectar a aquella interinamente, en el cargo de Secretaria de

Primera Instancia del Juzgado de Instrucción en lo Penal, Correccional y Contravencional con asiento en Concarán.-

Por las razones expuestas y atribuciones conferidas por el Art. 42° inc. 29 de la Ley IV-0086-2004 (5651"R");

ACORDARON: I) AFECTAR a la Dra. Romina Dolores Quatroque, DNI N° 33.379.305, para que reemplace interinamente a la Dra. María Monserrath Bocca, Secretaria del Juzgado de Instrucción en lo Penal Correccional y Contravencional de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en Concarán, hasta tanto se produzca su reintegro.-

II) DISPONER que la Dra. Romina Dolores Quatroque retendrá el cargo de Auxiliar de Tercera Administrativo.-

III) FIJAR fecha de juramento el día CATORCE de MAYO de 2015 a la hora DOCE (12:00) en el Despacho de Presidencia del Superior Tribunal de Justicia.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-